

San José de Cúcuta, 5 de Noviembre de 2021

Doctor

MARCEL ORLANDO PEREZ ASCANIO

Secretario de Desarrollo Social

Gobernación Departamento Norte de Santander

Referencia: Evaluación Consolidada – PROCESO COMPETITIVO PARA LA
CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
PESAL-SDS-00156-2021

En cumplimiento de su designación se realizó en las Instalaciones de la
Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento Norte de
Santander, la Evaluación de la propuesta presentada al proceso de la
referencia.

Una vez aperturado el sobre de los requisitos habilitantes, 4 de Noviembre de
2021, se emitió informe preliminar, ídem, y dentro del plazo para subsanar
fueron presentados, en debida forma, los documentos requeridos en el informe
preliminar y con base en los documentos presentado se analiza la oferta
presentada en el proceso Competitivo para la selección de entidades sin ánimo
de lucro de la referencia.

De conformidad con el cierre del proceso de la referencia se recibió la
siguiente oferta:

- **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER -
NIT. 807008540-1** representada legalmente por **WILFREDO
CAÑIZARES AREVALO**.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de invitación pública,
se procedió a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de
experiencia de la misma.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

DOCUMENTOS JURÍDICOS: De conformidad con los requisitos establecidos
en el Documento de Invitación Pública que avala el proceso en comento, la
oferta presentada por **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE
SANTANDER - NIT. 807008540-1** representada legalmente por **WILFREDO
CAÑIZARES AREVALO** **CUMPLE** con los requisitos determinados en el
Proceso de Competitivo para selección de entidades sin ánimo de lucro,
PESAL-SDS-00156-2021, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos,
por lo cual se la declara **HABILITADA JURÍDICAMENTE**, documento que
forma parte integral de la presente Acta.





BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Desarrollo Social

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

ASPECTO FACTORES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso, se declara **HABILITADA** desde el punto de vista de experiencia, y demás factores técnicos habilitantes, la oferta presentada por **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - NIT. 807008540-1** representada legalmente por **WILFREDO CAÑIZARES AREVALO** al encontrar que el oferente, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia **CUMPLE** los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y EFICIENCIA DE LA ESAL

ASPECTO FINANCIEROS – EFICIENCIA DE LA ESAL- HABILITANTE: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso en comento, se declara **HABILITADA** desde el punto de vista de **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - NIT. 807008540-1** representada legalmente por **WILFREDO CAÑIZARES AREVALO** al encontrar que el oferente en comento, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia **CUMPLE** los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASOCIACION SERVIR OBRAS SOCIALES NIT: 807.007.519-8
EFICIENCIA DE LA ESAL	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
ESTABLECIMIENTO EN CUCUTA	20
MULTAS Y SANCIONES	20
COMPRAS Y LOCALES	20
PUNTAJE TOTAL	100

De acuerdo con la ponderación que se puede otorgar a las ofertas con el fin de determinar la oferta más idónea, revisados los documentos aportados por **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - NIT. 807008540-1** representada legalmente por **WILFREDO CAÑIZARES AREVALO**, se le otorga un puntaje de 100 PUNTOS

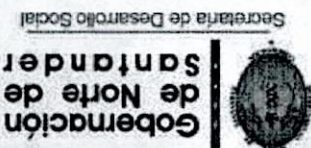
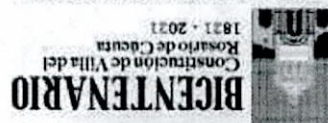


AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755856 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortesantander.gov.co

www.nortesantander.gov.co

2



En vista de que la oferta presentada **CUMPLIÓ** lo exigido y conforme a las habilitaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité designado dentro del proceso competitivo **PESAL-SDS-00156-2021**, se recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso competitivo a la **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - NIT. 807008540-1** representada legalmente por **WILFREDO CANIZARES AREVALO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 88.136.531.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por el comité evaluador.

FERNANDO CHAVEZ AYALA
Asesor Jurídico Externo

ROSaura COLLANTES PRADILLA
Profesional Contratado

